



Irg/ogv
S.62°/373

OFICIO N° 116194
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la toma de conocimiento del robo ocurrido en Club Deportivo Social Los Naranjos F.C, comuna de Coquimbo, así como las medidas de resguardo, coordinación y apoyo que se pueden implementar para la protección de equipamiento deportivo comunitario de dicho club.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: BA73D88D5494986D



Valparaíso, 18 de Agosto de 2025

ANT: Robo de equipamiento deportivo del Club Deportivo Social Los Naranjos F.C

MAT.: Solicita Lo indicado.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Ministerio de Seguridad Publica**
Luis Cordero Vega;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, y considerando la importancia del deporte social y comunitario como motor de integración y desarrollo juvenil, me dirijo a usted para poner en su conocimiento un lamentable hecho que afecta a una reconocida institución deportiva de la Región de Coquimbo.

El día 19 de agosto de 2025, aproximadamente a las 20:00 horas, el Club Los Naranjos F.C., institución con 13 años de trayectoria en el sector de Punta Mira, comuna de Coquimbo, fue víctima del robo de sus arcos de futbolito, elementos que eran resguardados en el recinto deportivo. Gracias a la colaboración de dirigentes y al acceso a cámaras de seguridad, se ha podido constatar que un individuo realizó varios viajes para sustraer dicho equipamiento.

Cabe señalar que estos arcos, obtenidos con gran esfuerzo por la propia comunidad, son utilizados principalmente por los niños más pequeños de la escuela de fútbol. La institución desarrolla su labor de manera gratuita, contando con el apoyo de la Asociación de ANFA que facilita canchas de tierra para el entrenamiento, y con profesores que imparten clases sin recibir remuneración, guiados únicamente por vocación.

Durante sus 13 años de funcionamiento, Los Naranjos F.C. ha obtenido más



de 80 logros deportivos en la comuna y fuera de ella, ha participado en ligas escolares, en actividades con la selección chilena e, incluso, ha recibido reconocimientos de liderazgo tanto a nivel comunal como regional. Este robo, por tanto, no solo constituye una pérdida material, sino un duro golpe a una organización que contribuye de manera directa al desarrollo deportivo, social y comunitario de niñas, niños y jóvenes de diversos sectores de la comuna de Coquimbo.

En virtud de lo anterior, solicito se sirvan informar lo siguiente:

- Si el Ministerio ha tomado conocimiento de este caso y de otros similares que afecten a organizaciones deportivas comunitarias.
- Qué medidas de resguardo, coordinación y apoyo se pueden implementar para la protección de equipamiento deportivo comunitario del club naranjosFc.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, sedespide atentamente.

Diputada de la República

CAROLINA TELLO ROJAS

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

